

D. ANDRES SANTA CRUZ,
GRAN MARISCAL, PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU. &c.

Vale 12 p.

N 18



O.L. 146-2535

OL. 146-2570

Ateniendo a la buena conducta, probidad e inteligencia de D.ⁿ Tomas Ortiz de Cevallos, y en conformidad del artículo 10. del Decreto de 23. de Setiembre próximo pasado

ha venido en nombrarle Economo del convento de Santo Domingo de esta Capital, con el seis por ciento de premio, para que administre los bienes, rentas, limosnas y todo género de entradas del referido convento, con las calidades prevenidas en el citado decreto

Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardandole y haciendole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este titulo le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente, firmado de mi mano, sellado con el sello de la República, y refrendado por el Ministro de Estado en el departamento de *Negocios Eclesiasticos* del que se tomará razon donde corresponda.

Dado en Lima, a 13. de Octubre de 1826 = 7.º de la independencia y 5.º de la República.

Amor e Honor

P. I. C.

El Mtro. de Neg. Ecos.

Tore de Llanos

y Lando



MH-01146

CAS. 53

DOC. 459

FOL. 1

V. E.

nombra Economo del Convento de Santo Domingo, a D.ⁿ Tomas Ortiz de Cevallos.

Tomore Varon en la Contaduría
Gual. de Cuentas. Lima y
Octubre 16 de 1826 #
Dñs. del Estado 4 p. 4 r
Firmado en 23 de Feb. de 1832

Paridei

[Signature]



O. x. 44-8332

